

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2021
HORA 09:00 AM.**



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día seis de agosto del año dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional, Teobaldo Quispe Guillen, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Jaime Escobar García
- Hugo Romel Espinoza Ancalle

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría se dé lectura al acta de sesión anterior, culminada, esta es aprobada con la observación siguiente: 1) Consejero Ernesto Sánchez, quien manifiesta que no se encuentra en el acta su intervención sobre el caso de Ccochaccasa, referido al mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en la localidad de Ccochaccasa, asimismo sobre su participación en la agenda sobre Procompite, también que en el acta debe constar la votación nominal de los consejeros regionales. 2) Consejero Pelayo Marca, menciona que de aquí para adelante se tenga en cuenta y se señale en el acta la posición y/o voto de cada consejero. 3) Consejero Tito Castro menciona que en lo que corresponde su participación en la estación de informe el término "realzar", debiendo ser lo correcto "realizar", asimismo está de acuerdo y que se precisé esos aspectos de posición de los consejeros, 4) Consejero Fredy Vidalón menciona que en la sesión anterior su persona realizó tres pedidos; referente a la paralización de la defensa ribereña, el segundo, respecto a la planta de oxígeno medicinal del hospital de Lircay, para tal efecto solicitaba la presencia del gerente general, el tercer pedido fue sobre el estado situacional de la vacunación de los docentes, hace la observación que en el acta no figura sobre la presencia de los funcionarios o justificación de la inasistencia, por lo que pide que en el acta debe constar los motivos de ausencia a la sesión de consejo regional.

I.- DESPACHO:

- 1) OFICIO N° 264-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D.- Remite propuesta de Ordenanza Regional.



A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 2) OFICIO N° 195-2021/GOB.REGHVCA/GGR.- Remite expediente administrativo de contratación directa sobre: Adquisición de ultra congeladoras, en marco del plan de vacunación contra el Covid 19, considerando en la primera fase regional de Huancavelica, para aprobación conforme al Decreto Supremo 076-2021-PCM.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 3) Oficio N° 205-2021/ GOB.REGHVCA/GGR.- remite expediente administrativo de contratación directa "Adquisición de mandilón descartable para el departamento de farmacia del hospital departamental de Huancavelica, en el marco del estado de emergencia nacional por la existencia del Covid 19, acorde al D.S. N° 076-2021-PCM".

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 4) Oficio N° 207-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 02 de agosto de 2021, la gerencia general regional remite el expediente administrativo de contratación directa sobre: "Adquisición de equipo de anestesia para el hospital de Lircay II-1 de la UE 405 red de salud Angaraes por la situación de emergencia frente al Covid 19.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 5) Oficio N° 208-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 02 de agosto de 2021, la gerencia general regional remite el expediente administrativo de contratación directa sobre: "Adquisición de grupo electrógeno para el hospital de Lircay II-1 de la U.E. 405 red de salud Angaraes por la situación de emergencia frente al Covid 19.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.



- 6) Oficio N° 209-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 02 de agosto de 2021, la gerencia general regional remite el expediente administrativo de contratación directa sobre: "Adquisición de equipo de rayos x digital para el hospital de Lircay II-1 de la U.E. 405 red de salud Angaraes por la situación de emergencia frente al Covid 19.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 7) Oficio N° 210-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 02 de agosto de 2021, la Gerencia General Regional remite el expediente administrativo de contratación directa sobre: "Adquisición de equipo para terapia de alto flujo para el Hospital de Lircay II-1 de la U.E. 405 Red de Salud Angaraes por la situación de emergencia frente al Covid 19.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

II.- INFORMES:

El consejero Fernando Clemente informó lo siguiente: debo empezar mi informe manifestando lo siguiente: exactamente a 9 días se ha cumplido el bicentenario 200 años de independencia, y hace dos días atrás el aniversario de la fundación española de Huancavelica, en esto quiero referirme Sr. presidente de que hemos cumplido 400 años de fundación española Huancavelica y 200 de independencia en el cual no está al agrado de la población de Huancavelica la ejecución presupuestal al día de hoy y esto en sesiones anteriores eh manifestado, al día de hoy nos encontramos a 21.7 % de ejecución presupuestal en inversiones, que esto significa de que al octavo mes debíamos estar superando el 50%, hay una diferencia de 36% y esto es lamentable colegas consejeros porque hay deficiencias en todos los sectores, tenemos que nombrar tal vez al sector de educación, esta conectividad de banda ancha que realmente requieren nuestros estudiantes en los diferentes niveles inicial, primaria y secundaria. tenemos el compromiso de la dirección regional de transportes y comunicaciones en el cual están elaborando el expediente de un valor que es casi 28 millones y el otro desde el año 2016 99 millones de soles que hasta el momento no sabemos si este presupuesto se va considerar o no se va considerar el año 2021, de igual forma respecto al mantenimiento periódico rutinario que en efecto ya se debía haber la firma de convenio con Provias descentralizado, estamos en el mes de agosto, que todavía hasta el momento nuestras vías de comunicación están colapsando; al octavo mes, nos queda poco tiempo para culminar y seguramente vamos a perder el presupuesto así como lo hemos perdiendo en el año 2020 de casi 5 millones de soles; en temas de educación de igual forma hay



denuncias penales contra la directora de la Ugel de Pampas Tayacaja, a este respecto quiero anticipar mi pedido la participación del director regional de educación para que nos pueda informar respecto a esta denuncia penal que han interpuesto sobre los funcionarios de la Ugel de Tayacaja y la directora, de igual forma en temas de salud hay una deficiencia en el cual al tercer año de gestión hemos tenido el compromiso de las compras de las 86 ambulancias que a la fecha no tenemos ni siquiera la información al respecto quien es que lo va adquirir, es la dirección regional de salud o Diresa o en todo caso infraestructura, a este respecto igual quiero hacer mi pedido la participación del gerente de infraestructura para que nos pueda informar; de igual forma también tenemos respecto a las vacunas, si bien es cierto muchos de nosotros ya hemos sido vacunados con la segunda dosis pero sin embargo la población todavía se resiste hacerse vacunar y mediante este informe que estoy realizando debemos hacer un acuerdo para que la dirección regional de salud tenga que poner de conocimiento aquellas personas que se resistan a obtener la vacuna en esta segunda dosis, tienen que hacerlo porque si no estaríamos exponiendo a toda la población en cuanto se refiere a tramites que uno pudiera realizar en cualquier entidad, otros cuando hacen la cola en los bancos, muchos nos están vacunados y los que si nos estamos exponiendo, eso es mi informe, muchas gracias.

El consejero Teobaldo Quispe informó lo siguiente: quiero empezar mi informe señores consejeros llamándonos a la auto reflexión, estamos al tercer año de gestión y anteriormente estuvimos trabajando tal vez a buena voluntad de querer avivar, hemos entendido que la gestión legislativa y ejecutiva es una sola, y los resultados también van a ser buenas o malas para todos nosotros, en ese sentido, es lamentable a estas alturas informar sobre muchos aspectos en los diferentes sectores y nosotros estamos actuando con documentos, antes se le solicitaba verbalmente y se les solicitaba la participación de los funcionarios, y lamentablemente a veces hemos sido también ganadores de denuncias en vista de que nos dijeron están desvirtuando, entonces ahora estamos actuando con documentos, consecuencia de ello, nosotros hemos solicitado al director regional de supervisión de liquidación del gobierno regional de Huancavelica para que nos puedan informar sobre la liquidación de las obras; y triste es informar que tenemos a la fecha en diferentes provincias en salud, en el sector vial, educación y otras obras sin liquidar, y si esto es válido, ya hay un presupuesto, por ejemplo que contempla en el expediente técnico una vez concluido la ejecución de estas obras deben ser liquidadas y para esto existe presupuesto, esto es el claro reflejo, lamentablemente de que nuestro funcionarios no sé si conocen o no de lo que están haciendo en cada dependencia, en consecuencia de ellos este presupuesto por ejemplo que se encuentra para liquidar obras y no lo están gastando, eso es el reflejo que hoy en día estamos en 21 % de ejecución presupuestal como gobierno regional y no nos vamos a callar, con esto no estamos en contra de la gestión, el pueblo nos ha elegido a nosotros para poder llevar la representación de ellos y hacer que se cumplan las cosas como gobierno regional, es una idea pública, y cuando decimos esto, repito, no estamos en contra de la gestión más al contrario estamos exigiendo para que los resultados sean buenos para esta gestión que todos nosotros estamos involucrados; esto con respecto a lo que es liquidación de obras, pero también tenemos obras paralizadas; cuando vamos a tomar acciones como consejo regional o lo vamos a dejar que esto pase y termine la gestión y que nos informen supuestamente con



Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large 'S', a checkmark, and several illegible signatures.

líneas de tiempo toda la vida, como los que están en tercer, cuarto entregable los expedientes y todo lo demás obras paralizadas, que hasta ahorita no se sabe, esta misma infraestructura que estamos hoy aquí a la fecha no se encuentra culminada señores consejeros, y estamos pidiendo y es con la firma de todos los funcionarios de las áreas correspondientes que hemos solicitado con documento, que nos han enviado, tenemos a la fecha por ejemplo prácticamente más de 20 obras paralizadas a nivel de toda la región Huancavelica, igual en los diferentes sectores; ahora frente a esto que vamos hacer, no sé si el consejo regional nos vamos a quedar callados y no vamos a decir al ejecutivo y el pueblo que nos dirá, entonces entiendo de que nosotros alzamos la voz de representación pero solo lamentablemente no se puede hacer y si en conjunto exigimos de repente podemos hacer fuerza a que el ejecutivo nos escuche y pueden acelerar la culminación de estas obras paralizadas, creo que hemos dicho bien claro las obras se ejecutan en función de la necesidad del pueblo y cuando no se concluye, que estamos haciendo, no estamos cumpliendo las expectativas del pueblo exigido a las autoridades; el otro es lamentable también en salud, esto también con documentos, nosotros hemos solicitado sobre la situación de las ambulancias que viene funcionando en toda la región Huancavelica en consecuencia de ello nos han informado que a nivel de toda la región existe 152 ambulancias de los cuales con placas de rodaje 92 y sin placa de rodaje 6 ambulancias. estados de ambulancia, en buenos solamente 11 ambulancias en situación de condiciones buenas, en regular 72 ambulancias y en situaciones de mal estado prácticamente 45 ambulancias, de que atención de calidad en sector salud, estamos hablando cuando esto está pasando. ambulancias con Soat vigente hasta este año 70, y vencen en este mes de setiembre 28 ambulancias que no van a tener Soat, y resulta de que recién están gestionando los trámites correspondientes y cuando le hacemos haciendo seguimiento ellos mencionan de que prácticamente no hay presupuesto, pero sin embargo la ejecución estamos bajos; de este total de 52 ambulancias, obsoletas 4 que lo tiene Acobamba que ya vencieron su vida útil, que no sirven para nada ya 3 ambulancias en red Angaraes, hay 18 ambulancias de los cuales en estado obsoleto 5, lo que no sirve prácticamente 5, red Castrovirreyna 8 ambulancias y 3 que cumplieron su vida útil; solamente estaría 5 ambulancias en optimas condiciones, red de Churcampa tiene 19 ambulancias 1 en estado obsoleto de estos 19, 4 prácticamente ya vencieron su vida útil y esto significa solamente 15 ambulancias estarían en optimas condiciones, red de Huaytará tiene 18 ambulancias de los cuales 5 obsoletas, 4 prácticamente que cumplieron su vida útil, estamos hablando prácticamente 9 ambulancias operativo para un distrito como es Huaytará, red Huancavelica tiene 29 ambulancias de los cuales 4 ambulancias obsoletas y 7 que cumplieron su vida útil, red de Tayacaja 27 ambulancias, de los cuales 2 prácticamente obsoletas y 4 que cumplieron su vida útil, red hospital de Huancavelica 7 ambulancias, 2 en estado obsoleto y 2 que vencieron su vida útil, hospital de Tayacaja tiene 2 ambulancias, de los cuales 1 cumplió su vida útil, aquí en Huancavelica la red de salud tiene 2 ambulancias, de los cuales 1 ya cumplió su vida útil, entonces esto es la situación, la realidad que tienen las ambulancias nuestro hospital, nuestra dirección regional de salud con todas sus redes a nivel de toda la región de Huancavelica, preocupación señores, porque si estamos evaluando ya ahorita iba haber compra de 76 ambulancias y el año pasado nos han dicho que en la primera comprarían 26 ambulancias, luego dijeron 22, 18 y a las finales a ciencia cierta no se sabe cuándo van a adquirir, esto si tenemos que exigir prácticamente, a un año y 5 meses para que



pueda concluir nuestra gestión, si esto vamos a dejar pasar no se para cuando vamos a tener resultados, efectivamente también hay mucho cuestionamiento de los funcionarios en vista de que la mayoría, estamos también nosotros recopilando información en la mayoría de las asignaciones a los cargos, lamentablemente hay funcionarios que tienen antecedentes penales, judiciales por actos de corrupción, en consecuencia de ello es que los medios de comunicación también nos están criticando de que el consejo regional no hace nada, no cumple su papel, entonces una vez más encomiendo hacer fuerza en esto, documentos nos han hecho llegar, de repente de muchos funcionarios que tienen antecedentes penales, judiciales, nosotros estamos cerciorándonos para poder actuar con documento; en el gobierno regional de Huancavelica tampoco vamos a permitir que en los cargos funcionales publicas que tenemos estén funcionarios que tengan antecedentes penales – judiciales por actos de corrupción, eso por parte de cada uno de nosotros indagar al respecto y poner un manifiesto como consejo regional, y el otro es igual a las áreas, estamos cansados de que en las áreas más críticas como; logística, adquisiciones, procesos, de las unidades ejecutoras, se tiene funcionarios que no son huancavelicanos y la queja de pequeños empresarios que todas las adquisiciones de servicios están yendo a otros departamentos, de que reactivación económica estamos hablando cuando en Huancavelica por ejemplo si necesitan nuestros hermanos por lo menos proveer algo al gobierno regional y eso hemos incentivado nosotros desde el año pasado pero sin embargo seguramente la comisión especial tiene que retomar su actividad porque lamentablemente a diario hay mucha queja sobre esto; entonces en estas áreas por ejemplo consta de que funcionarios no son huancavelicanos, aquí en logística el Sr. Marco es de Huancayo. en adquisiciones hacen uso y abuso y no decimos nada el consejo regional, en consecuencia de ello por favor como modo de informe les pongo de conocimiento también que hay un nombre de un señora Yovana que para maltratando a los proveedores huancavelicanos, no sé hasta cuándo vamos a permitir esto; todo este informe que hacemos nosotros es justamente para hacer ese esfuerzo conjuntamente, porque solo Teobaldo o solo cada uno de ustedes como consejeros no vamos a poder hacer nada, entonces señores consejeros esto pongo en manifiesto en vista de que efectivamente hay falencias que tenemos que ir corrigiendo como gestión en vista de que terminar la gestión dios permita que todos nosotros por lo menos tengamos que andar en las calles con la frente en alto, porque caso contrario vamos a ser víctimas de algunas situaciones que nos van a decir no han hecho nada y eso no quisiéramos una vez terminado la gestión, estamos todavía para corregir en el momento oportuno de unas cosas que está sucediendo en nuestra gestión en las diferentes unidades ejecutoras principalmente, muchas gracias, eso era mi informe por parte de aquí seguiremos avanzando.

El consejero Fredy Roland Vidalon informó lo siguiente: a manera de que usted manifiesta dentro del tema que hubo compromiso de gobernadores o funcionarios en la sesión extraordinaria que hemos llevado a cabo de manera presencial, en el cual justamente hemos manifestado toda la problemática de todas nuestras provincias y justamente a lo que usted manifiesta de que hay compromisos, obras inconclusas a quedado hasta con fechas y en el cual nosotros también a nivel de nuestras provincias hemos manifestado cual es la deficiencia, cual es la problemática que está causando justamente el no concluir estas obras y nosotros al igual que el consejero Ernesto ya



estamos cansados de hablar del mismo tema, entonces no hay avance, actualmente también están paralizadas obras como es la rivereña, planta de oxígeno sin funcionamiento hace más de dos meses, y que están haciendo nuevamente, a recargar están saliendo a diferentes lugares Acobamba, Huancavelica, están mandando para Ayacucho la recarga, para si se da una tercera ola hay que tener ya oxígeno abastecido; para que esta la planta de oxígeno, justamente ya hemos pedido, cuantas veces en las actas que nos informen, que por favor le den sus compromisos y muchos otros temas en el cual el gobernador en esa celebre reunión él se comprometió y comprometió a sus funcionarios y todo quedo ahí, ahora respecto a nosotros tenemos también limitaciones lastimosamente dentro lo que viene a ser como consejeros y nos dicen, no, aquí es un tema administrativo y que por ello no se está dando viabilidad, entonces hay malestar de la población y de nosotros mismos, ahora a lo que se dice del personal de quien trabaja, quienes laboran, nosotros no sabemos cómo están haciendo las convocatorias, nosotros prácticamente a nivel de las instituciones que podemos ver en nuestras provincias también hay limitaciones para poder ver, ustedes saben que ahora hay una ley en el cual está manteniendo aquellas personas que están por cas y no se les puede mover, y están trabajando ellos noma, eso es la limitación que estamos teniendo, entonces yo creo que los problemas es de toda nuestra región y si de una u otra manera es nuestro sentir pero también hay temas controversiales que prácticamente nos atan, eso es el problema, gracias.

III .- PEDIDOS:

El consejero Fernando Clemente Arana realiza los siguientes pedidos:

- Reitera la solicitud, respecto a la participación del director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica para que informe de las acciones que está tomando respecto al mantenimiento periódico rutinario de vías del convenio con Provias Descentralizado, asimismo informe respecto a la intervención sobre peligro inminente por deslizamiento de tierra en el distrito de Huachocolpa, provincia de Huancavelica, y sobre los 15Hv de mantenimiento vial por emergencia.
- Solicita un informe detallado del director de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica sobre la presunta denuncia penal de funcionario de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja.

Respecto a estos pedidos, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda citar a los funcionarios.

El consejero Tito Castro Huamán realiza el siguiente pedido:

- Solicita la participación del Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica para que esclarezca sobre las presuntas denuncias que se vienen



ventilando sobre funcionarios de la Ugel - Tayacaja, menciona que la versión de la directora es diferente a lo que sostiene el Procurador.

Respecto a estos pedidos, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda citar al funcionario.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- CUESTIÓN DE CONFIANZA AL GERENTE GENERAL, GERENTES DE LINEA Y EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL REGIONAL Y PRINCIPALES MEDIDAS QUE REQUIERE LA GESTIÓN EN MERITO AL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO REGIONAL

El gerente general regional se presenta ante el pleno de Consejo Regional de Huancavelica y solicita prorrogar su citación para una próxima sesión ordinaria para solicitar la cuestión de confianza, y gerentes de línea, así como la exposición de la política general regional y principales medidas que requiere la gestión en merito al reglamento interno de consejo regional.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto mayoritario acuerda prorrogar la primera agenda: 07 votos a favor de prorrogar (consejeros, Fredy Vidalón, Pelayo Marca, Ernesto Sánchez, Hugo Espinoza, Tito Castro, Jaime Escobar y Gianina Sánchez) y 01 voto en contra (Consejero Fernando Clemente).

SEGUNDO.- INFORME DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL SOBRE LOGROS Y AVANCES DE SU GESTIÓN.

El director de la oficina de imagen institucional del Gobierno Regional manifiesta que la oficina a su cargo está subordinado a la gerencia general, por ende a la gobernación regional, esto en base a la estructura orgánica que se tiene, informa que su PIA hasta el 04 de agosto del 2021, su PIM se encuentra en 414.440,00 soles, esto es muy similar al que se ejecutó el año pasado, en el tema de personal contratado bajo la modalidad de CAS es la mayor cantidad de presupuesto que se va, asimismo en contratación de camioneta y su combustible, asimismo papelería, útiles de escritorio, EPPs y por los servicios que se vienen desarrollando en el marco de sus actividades.

El consejero Fernando Clemente manifiesta que respecto al presupuesto informado, no se está especificando el pago al personal, cuánto cuesta el alquiler de camioneta, asimismo las publicidades que se realizan en las emisoras, tanto televisivo y radial, pregunta, que hay mostrado algunas fotos de actividades que realiza la oficina de imagen institucional, sin embargo que pasó en los años 2019 y 2020.



El consejero Tito Castro menciona que a manera de sugerencia, la oficina de imagen institucional debería coordinar con la comitiva del gobierno central, en varias ocasiones por diferentes actividades que programan los sectores, resulta que, a los consejeros regionales no nos toman en cuenta, y esto es incomodo a la hora que uno tiene que participar, y es incorrecto.

El consejero Ernesto Sánchez menciona que para los consejeros en momentos hay muchas sorpresas, refiere que nunca han participado en las emisoras, quien conduce la emisora regional debería llevar un cronograma para que todos los consejeros participen en las entrevistas, hay muchas cosas para informar a nivel de la capital de la región, también informar en nuestra provincia sobre las gestiones que realizan, manifiesta que por exigencia de los consejeros muchas obras se están llevando a cabo, culminando y se están iniciando, asimismo, recomienda al director de imagen institucional que recomiende con su personal para que se tenga la participación de todos los consejeros dentro de la capital, también en las provincias. manifiesta que el año 2019 cuando se aprueba el logo de la gestión del gobierno regional, hubo un compromiso de la persona que estuvo encargado en la oficina de imagen para realizar el concurso del himno regional, de la bandera y escudo regional, ahora en todo evento no quieren hacer cantar el himno de Huancavelica como provincia, y no como región, no se tiene hasta el momento el himno regional, ni la bandera regional y el escudo regional.

El director de la oficina de imagen institucional del Gobierno Regional manifiesta que respondiendo las preguntas: la coordinación para actividades con el gobierno central, señalan cuando arriba el presidente, el acceso es extremadamente limitado, menciona a veces al personal de imagen restringen el paso, sin embargo va acoger la sugerencia, para comunicar que se encuentra consejo regional a la comitiva del gobierno central.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda exhortar al ejecutivo regional la implementación de la Oficina de Imagen Institucional y impulsar concurso para los símbolos regionales, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica la implementación con equipos audiovisuales de la Oficina de Imagen Institucional, asimismo a través de esta oficina en un periodo de 30 días organizar el concurso de los símbolos regionales: La bandera, el escudo y el himno del Gobierno Regional de Huancavelica, para tal efecto deberá elaborarse un plan pertinente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.



TERCERO.- OFICIO N° 264-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D.- REMITE PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto mayoritario acuerda devolver la documentación al área usuaria; 05 votos para la devolución (consejeros, Fredy Vidalón, Ernesto Sánchez, Hugo Espinoza, Fernando Clemente y Jaime Escobar); 02 votos para encargar a la comisión de desarrollo económico (consejeros, Tito Castro y Gianina Sánchez) y 01 voto de abstención (Consejero Pelayo Marca), quien manifiesta que la propuesta de ordenanza regional debe ser presentado a través de un consejero regional.

CUARTO.- OFICIO N° 195-2021/GOB.REGHVCA/GGR.- REMITE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SOBRE: ADQUISICIÓN DE ULTRA CONGELADORAS, EN MARCO DEL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19, CONSIDERANDO EN LA PRIMERA FASE REGIONAL DE HUANCVELICA, PARA APROBACIÓN CONFORME AL DECRETO SUPREMO 076-2021-PCM.


El Director Regional de Salud informa: con la adquisición de la vacuna Pfizer se pudo atender a gestantes, pacientes oncológicos, personas con VIH, personas con trastorno mental, personas con discapacidad; somos una de las 3 regiones a nivel nacional que hemos avanzado la vacunación hasta los 30 años, era necesario y fundamental tener esta ultra congeladora por ende nosotros como Dirección Regional de Salud hemos optado hacer un estudio necesario de mercado para adquirir inmediatamente estas ultra congeladoras de mayor capacidad que son de 750 litros que nos va permitir tener en la región cerca de medio millón de dosis de vacuna Pfizer, hace 4 días llegó un lote de 18 mil vacunas Pfizer y hace 2 días 36 mil dosis de vacuna Sinopharm, queremos que nuestra población huancavelicana se beneficie con las 42 mil dosis que han llegado hasta el momento.

Jefe de Logística de la Dirección Regional de Salud informa: ¿Cómo fue el procedimiento desde el requerimiento del área usuaria hasta el ingreso de dicho bien al almacén? el informe correspondiente al consejo regional es: con fecha 23 de junio 2021 el área usuaria remite requerimiento para la adquisición inmediata de las ultra congeladoras que consta en el folio 1 al 11, la adquisición de esta ultra congeladora bajo la contratación directa se emana básicamente al artículo 27 de la ley de contrataciones y también el artículo 100 del reglamento de la ley de contrataciones, que ante una emergencia sanitaria la entidad puede contratar de manera inmediata con la posibilidad de adquirir bajo un contexto de regularización, por ende se tiene 10 días hábiles para regularizar los demás procedimientos hasta su registro en el SEASE respectivo, seguidamente tengo con fecha 24 de junio se solicitó la cotización a las diferentes empresas que consta en el folio 16 y 17, también se solicitó a 10 empresas mediante correo electrónico con fecha 28 de junio del 2021 se remite al área usuario las cotizaciones para la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimiento técnico mínimo que consta

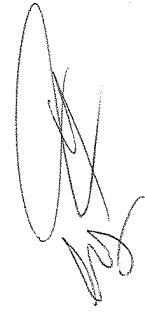



en folio 18 al 74, seguidamente con fecha 30 de junio del 2021 el área usuaria nos remite la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos técnicos mínimos de 5 empresas que han cotizado y que solamente 2 empresas cumplen con lo requerido en ese sentido el área usuaria recomienda de las 2 cotizaciones considerar a la mayor capacidad de útil almacenamiento, menor tiempo de entrega y en base al techo presupuestal asignado, entonces el 1 de julio se remite la indagación de mercado para determinar el valor estimado de acuerdo a la recomendación del área usuaria donde se adjudica a la Empresa Diagnostica Peruana SAC de acuerdo a la recomendación del área usuaria por contar con la mayor capacidad útil de almacenamiento y el menor plazo de entrega que es de 9 días calendarios y aun precio de 192 mil soles, el 1 de julio se realiza la certificación presupuestal que consta en el folio 90 al 93 seguidamente el 2 de julio se elabora la orden de compra que consta en el folio del 95 al 103, el 5 de julio se realiza la notificación de la orden de compra al proveedor que consta en el folio 94 ,el 6 de julio se realiza la aprobación del expediente de contratación que consta en el folio 104, el 14 de julio el área usuaria remite el sustento técnico del requerimiento de las ultra congeladoras las que consta en folio 105 al 109, el 20 de julio ingresa el bien a almacén central que consta en folio 110 al 111 donde la Empresa Diagnostica Peruana SAC hace el ingreso y funcionamiento de dicho bien, el 21 de julio se realiza la inclusión al PAD (plan de atención a la diversidad) que consta en el folio 112 al 113 el mismo día se remite el informe técnico de contratación a la oficina de administración para su aprobación respectiva que consta en el folio 114 al 120, el 23 de julio se realiza el informe técnico legal derivando a la Dirección Regional de Salud Huancavelica que consta en el folio 121 al 133, el 23 de julio se solicita la aprobación de la contratación directa a gerencia general que consta en el folio 134 y por ultimo tenemos con fecha 4 de agosto el área usuaria remite el acta de conformidad de recepción del bien firmado por los integrantes del comité de recepción; eso es todo con respecto al procedimiento de la contratación directa de adquisición de las ultra congeladoras.




El consejero Fernando Clemente pregunta: se muestra que hay 3 grupos de vacunas el total recibido son 163.16 mil pero también tenemos un cuadro de la primera dosis de vacunados que hace un total de 89 174 y la segunda dosis 44 198 esto significaría que hay una diferencia por vacunarse ¿cuándo se culminara la vacunación? Por otro lado si hacemos la suma general de 163.16, pero manifiesta el total la primera dosis y la segunda dosis 133 373 mil todavía faltaría casi 30 mil por vacunarse eso está claro, con respecto a la compra directa dentro de la orden de pedido se manifiesta de una ultra congeladora vertical de 490 litros como mínimo pero sin embargo se está comprando una que supera los 710 litros, en esta cotización hay varias empresas que han cotizado y supera los 490 litros, esto significa que el costo debe ser menor, sin embargo ¿cómo es que se ha considerado la compra a esta empresa? si bien es cierto hay otra empresa italiana que debía haber sido tal vez beneficiada con esta compra y otra empresa extranjera que es Luxemburgo. A la fecha este almacenamiento de las dosis que han llegado en que se han almacenado si bien es cierto estamos pidiendo esta congeladora de 2 a 86 pero dentro del requerimiento no está especificado esto, ¿cómo es que tomaron esa decisión de comprar a esta empresa si las características del pedido no están de acuerdo a la orden de compra?





El Director de la Dirección Regional de Salud responde: para aclarar el tema de vacunación hasta la fecha hemos tenido 163 16 dosis y se han vacunado 130 249 estamos en proceso de vacunación a partir de este lunes de todo el grupo de docentes y los mayores de 30 a 40 años, su segunda dosis que es a partir de los 21 días, hasta el día 14 de este mes, estamos garantizando lo que no pasa en otras regiones nosotros tenemos vacuna Pfizer para la segunda dosis y vacuna Sinopharm, nosotros a nivel de segunda dosis estamos en el 80%. La segunda pregunta nosotros como sector salud hemos optado por lo siguiente el apostar por equipos que garanticen el tiempo de vida útil de la cadena de frío y la calidad, ya tenemos mucha experiencia de no optar por equipos chinos, de todos los estudios de mercado las demás empresas no han cumplido con las especificaciones técnicas mínimas que han sido aprobadas por el ministerio de salud estas ultra congeladoras han sido puesta en todas las regiones y por el mismo precio.



El consejero Ernesto Sánchez menciona: Es necesario la adquisición de esta ultra congeladora que se hizo realidad y con la rapidez necesaria, la consulta es al señor asesor ¿si está bien el procedimiento para la adquisición de estas ultra congeladoras? y ¿si la entrega ha sido dentro de los plazos?




El asesor externo de consejo regional menciona: Se ha verificado y se ha tenido a la vista toda la documentación referida a adquisición de ultra congeladoras en el marco del plan de vacunación, se ha revisado el informe técnico legal 01- 2021 suscrito por el jefe de asesoría jurídica en la cual concluye; qué es procedente la presente contratación directa porque se ha cumplido con los presupuestos legales establecido tanto en la ley como en el reglamento específicamente en los artículos 27 y 100 respectivamente adicionalmente a ello se ha emitido el informe técnico 01-2021 suscrito por el supervisor administrativo de la oficina de abastecimiento y servicios generales en el cual nos recomienda la aprobación de la presente contratación directa, se emitido la resolución directoral regional 846-2021 en la que aprueba a la modificación del plan anual de contrataciones para la inclusión de la presente contratación se ha realizado la orden de compra N° 550 de fecha 2 de julio por la suma de 192 mil soles la misma que ha sido notificada al proveedor con fecha 5 de julio el cual le dieron 9 días de plazo para la entrega de dichos bienes el mismo que fue entregado el 11 de julio del 2021 dicha entrega es corroborado con el informe N° 93-2021 suscrita por el jefe de almacén central con el plazo de regularización y se encuentra con 30 días hábiles.



Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar la referida contratación directa, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación directa en vía de regularización de la "Adquisición de ultra congeladoras, en marco del plan de vacunación contra el Covid 19, considerando en la primera fase regional de Huancavelica", conforme al Decreto Supremo 076-2021-PCM, solicitada por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 195-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.



ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de los actuados de la presente contratación directa al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que realicen el control posterior correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

QUINTO.- OFICIO N° 205-2021/GOB.REGHVCA/GGR.- REMITE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MANDILÓN DESCARTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA EXISTENCIA DEL COVID 19, ACORDE AL D.S. N° 076-2021-PCM".

El administrador del Hospital Departamental de Huancavelica: manifiesta lo siguiente; que en esta fecha nos correspondió hacer la presentación de la exposición de la adquisición directa de los mandilones descartables para el Departamento de Farmacia del Hospital Departamental de Huancavelica, Ley de contrataciones en su numeral 43.2 y el artículo 43 nos menciona nos da la facultad a las entidades públicas en estado de emergencias para realizar adquisiciones directas, si bien es cierto como hospital nosotros veníamos pasando necesidades por esta pandemia tanto como equipos médicos y insumos médicos entonces para lo cual eso sería de manera de introducción les voy a pasar a presentar al responsable de Proceso de Selección quien va exponer al detalle la adquisición directa de los mandilones descartables.

El responsable de procesos de selección: manifiesta lo siguiente; en esta oportunidad vamos a detallar la contratación Directa N° 07 concerniente a la adquisición directa de mandilones del Departamento de Farmacia, como bien sabemos que el Hospital a la fecha y también antes de la pandemia siempre los bienes que se requiere son para atención diaria que el Hospital y el personal requiere, en esta oportunidad el Departamento de Farmacia solicita la adquisición de mandilones descartables en la talla L y en la talla M previa coordinación con lo que es Área de Farmacia se ha recomendado la adquisición inmediata de los bienes por el caso del Covid que en el mes de abril y mayo estaba en pleno de contagio y mucho mas viendo esa necesidad el Departamento de Farmacia y el Área de Abastecimiento previa coordinación sea requerido y se ha visto por conveniente los estudios de mercado que se ha realizado la contratación directa valgan verdades en que este proceso normalmente se debería llevar según el monto a una adjudicación simplificada para lo cual nos concierne los plazos y también que el proceso podría caer de repente y no llegar a ser adjudicado por motivo de la alza de precios y el cambio de tipo de dólar esta variante no está fijo viendo todas esas necesidades sea visto la contratación directa, bueno en ese contexto se ha cursado las invitaciones a las diversas empresas jurídicas y naturales que tienen el rubro de venta de mandilones descartables en los cuales sea recabado las cotizaciones de la empresa DORERILLA GRUPOS ARGUEI E.I.R.L después ANGESI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES, NEGOCIOS ADVANS, MEDICAL REPRESENTACIONES y GR MEDICAL E.I.R.L, de las cuales de las cinco empresas que han ofertado al área usuaria a evaluado las



especificaciones técnicas en las cuales lo que dio por conveniente es el precio y también lo que es el plazo y tiempo de entrega en este caso se ha adjudicado a la empresa DRORERILLA GRUPOS ARGUEI E.I.R.L., por el monto de 221,135.20 Soles (Doscientos Veinte Un Mil Ciento Treinta Y Cinco Punto Veinte Soles) con fecha 27 de mayo se realiza la adjudicación mediante una acta de contratación directa otorgado a la buena pro a la empresa DRORERILLA GRUPOS ARGUEI E.I.R.L., de igual forma se le remite la Orden de Compra N°607 con fecha 28 de mayo notificando con la misma fecha teniendo un plazo de entrega de 10 días de la recepción de la Orden de Compra a la fecha la empresa cumple con la entrega el producto según la guía de remisión firmado por el Área de Almacén que es la señora Cirila Capcha Sánchez, el 07 de junio que es el plazo ultimo día de entrega según la notificación de la Orden de Compra entonces la empresa ha cumplido en la fecha indicada y bueno la documentación sea remitido en su oportunidad para poder aprobar por el Consejo.

El consejero Fernando Clemente: manifiesta lo siguiente; en la tabla numero 03 resumen de cotización dice mandilón descartable talla M son cinco empresas que están cotizándose pues el cuadro o resumen de cotización ahí está claro que esta empresa está en ambos de los mandilones en la talla M y en la talla L; uno de ellos por 26, 428 la cantidad a 7.50 y el otro también está igual que es la talla L por un monto de 4,500 precio unitario 7.5 pero sin embargo como usted manifiesta en la orden de compra esta 7.15 igual en el cuadro comparativo que usted tiene esta 7.15 pero que está pasando con esta tabla de resumen de cotización.

Según veo el cuadro de cotización la empresa que ganaría sería GRUPOS ARGUEI, de acuerdo al cuadro comparativo las demás empresas ofertan a mayor precio y el plazo igual en cuanto al plazo son 10 días y en las demás pasan los plazos que son 20 días y 15 días uno es el precio y el otro es por el plazo de cada empresa, aparte de ello los precios son competitivos son empresas fabricantes.

El consejero Ernesto Sánchez: manifiesta lo siguiente; es cierto que no hay concordancia en el informe que ellos presentan puesto de que hay un cuadro de resumen de cotizaciones con las tres empresas que ponen con 7.50 y si cumplen o no cumplen con las especificaciones técnicas también cumplen las tres tanto como en la talla M y en talla L ponen los mismos precios pero hay otro cuadro pero también se contradice y pone el cuadro de acta de Adjudicación Contratación Directa ahí menciona ya también que la empresa DRORERILLA GRUPOS ARGUEI E.I.R.L., también pone 7.15 entonces por ello quizá tanto como el Consejero Fernando como mi persona hemos tenido que observar, DRORERILLA GRUPOS ARGUEI 7.50, NEGOCIOS ADVANS 7.50, GR MEDICAL I.R.L. 7.50, en ambas tallas no entonces yo pienso que ellos deberían observar bien su informe y hacer de que todo esto haya concordancia de acuerdo a los costos y esto llega a muchas suspicacias nosotros tan poco no podemos aprobar mientras haiga esas contradicciones dentro de sus informes a pesar de eso Señor Presidente, ellos hacen la adquisición de la Orden de Compra el 28 de mayo hacen la compra con una orden de Compra 607 a la empresa DRORERILLA GRUPOS ARGUEI E.I.R.L. y la entrega lo hacen el 07 de junio el plazo es de 10 días.



Según veo Señor Presidente y Señores Consejeros estado revisando el expediente, revise en una parte yo veo el estudio de mercado de la empresa ARGUEI donde ofertan 7.15 y en el cuadro comparativo 7.15

El consejero Ernesto Sánchez: manifiesta lo siguiente; hay un informe 0055 -2021 de Marcos Parí Quinto.

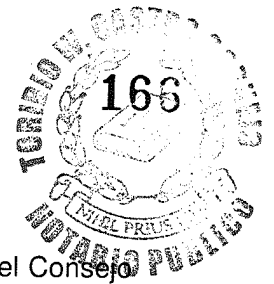
En cuanto en informe hay error de digitación si bien vemos seguramente hay un error de digitación si bien vemos el estudio de mercado de la empresa que remite esta 7.15 el GRUPOS ARGUEI igual en el cuadro comparativo igual de las demás empresas ahí está el montos de las demás empresas que han enviado en sus correos y acá como menciona en el cuadro y en informe que remite el Área de Procesos ahí está mal por error de digitación seguramente pero sin embargo si vemos en la Orden de Compra ahí está 7.15 de acuerdo a su estudio de mercado y el cuadro comparativo ahí estaría más claro porque hay un error el informe de digitación a ya no sería de poco eso es error de digitación aquí vería el error si en el estudio de mercado estuviera 7.15 y una Orden de Compra por 7.50 ahí creo que habría una controversia que está pasando no entonces aquí habido un error de digitación vamos a un poco de analices.

Señor Presidente solicita la opinión del Asesor externo manifiesta lo siguiente queremos hacer antes de llevar un resumen legal queremos preguntar el plazo de la regularización de esta compra directa están dentro del plazo teniendo un consideración del Acta de Conformidad de Bienes data todavía del 07 de junio del 2021 teniendo en cuenta el plazo legal señalado incluso el nuevo que ha sido ampliado 10 días a 30 días hábiles esto hubiera vencido el 19 de julio de presente año quisiera por favor nos aclare.

En cuanto al expediente si bien es cierto el Hospital Departamental se aprobado como 05 contrataciones directas que se hecho en hospital este año por el tema emergencia si bien es cierto este expediente el jefe de Abastecimiento anterior quien debería estar a cargo de todo el proceso de llevar acabo nosotros no deslindamos la responsabilidad pero el jefe de Abastecimiento en ese entonces renuncia del puesto de Abastecimiento el cual nos deja este expediente pendiente yo particularmente como Administrador hago siempre el seguimiento del expediente consenso coordino con el Licenciado encargado del Consejo Regional pero sin embargo que habrá pasado con el expediente que sea demorado creo que acá va a ver de alguna manera deslinde de responsabilidades por parte del Hospital pero no amerita creo que anteriormente se ha aprobado oportunamente y hemos estado presentado todos los expedientes de contratación directa y este caso si habido un retraso en emitir al Concejo Regional, pero el tema de la contratación directa asido llevado transparentemente y con precios competitivos empresas prácticamente son fabricantes y en eso es claro y el tema seguramente habiendo las cantidades por algún factor habrán variado seguro eso sería señores consejeros.

Lo que está consultando el consejero Fernando es sobre las diferencias del pedido.

Para aclara concierne las cantidades de la talla M señor consejero existen tres requerimientos de la talla M tres pedidos no en este caso 10 30 y el otro es el pedido de compra el 12 29 y el otro es 16 32.



Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto mayoritario acuerda aprobar la referida contratación directa; 06 votos a favor (consejeros, Pelayo Marca, Gianina Sánchez, Maritza Ravelo, Jaime Escobar, Ernesto Sánchez y Micaela Sotelo); 03 votos en contra (consejeros, Fredy Vidalón, Hugo Espinoza y Fernando Clemente) y 01 voto de abstención (Consejero Tito Castro), quien manifiesta, por falta de claridad en el expediente, quedando el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación directa en vía de regularización de la "Adquisición de mandilón descartable para el Departamento de Farmacia del Hospital Departamental de Huancavelica, en el marco del Estado de Emergencia Nacional por la existencia del Covid 19, acorde al D.S. N° 076-2021-PCM", solicitada por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 205-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de los actuados de la presente contratación directa al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que realicen el control posterior correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

SEXTO.- OFICIO N° 207-2021/GOB.REG.HVCA/GGR DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2021, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL REMITE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SOBRE: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL DE LIRCAY II-1 DE LA UE 405 RED DE SALUD ANGARAES POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA FRENTE AL COVID 19.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto mayoritario acuerda aprobar la referida contratación directa; 07 votos a favor (consejeros, Fredy Vidalón, Jaime Escobar, Micaela Sotelo, Ernesto Sánchez, Tito Castro, Hugo Espinoza y Fernando Clemente); 0 votos en contra (consejeros, Fredy Vidalón, Hugo Espinoza y Fernando Clemente) y 01 voto de abstención (Consejero Pelayo Marca), quien manifiesta que no está claro la exposición, quedando el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación directa en vía de regularización de la "Adquisición de equipo de anestesia para el Hospital de Lircay II-1 de la Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Angaraes por la situación de emergencia frente al Covid 19, conforme el Decreto Supremo 076-2021-PCM", solicitada por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 207-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de los actuados de la presente contratación directa al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que realicen el control posterior correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

SEPTIMO.- OFICIO N° 208-2021/GOB.REG.HVCA/GGR DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2021, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL REMITE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SOBRE: "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL HOSPITAL DE LIRCAY II-1 DE LA U.E. 405 RED DE SALUD ANGARAES POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA FRENTE AL COVID 19.

El consejero Ernesto Sánchez manifiesta de que estos equipos ya se encuentran en el almacén de la red de salud de Angaraes, refiere que su persona solicitó informe al respecto, también ayer estuvieron reunidos para ver estos casos, en esta reunión le mencionaron que el mismo gobernador regional va ir, va estar presente para hacer entrega al hospital Lircay, están a la espera del equipo de laparoscopia para que puedan fijar la fecha, en total son 05 equipos, manifiesta que, debemos ser vigilantes de esta adquisición, de la calidad de equipos que se han adquirido y como se está manejando todo.

El equipo técnico de adquisición de la red de la red de salud de Angaraes manifiesta que la adquisición de estos equipos deben ser de calidad, en los expedientes figuran las especificaciones que son de procedencia americana, alemana y coreana, y no se está adquiriendo equipos de dudosa procedencia, son equipos de empresas reconocidas con experiencia, a nivel de las redes y de la dirección regional de salud se tuvo un consenso en adquirir equipamiento de buena calidad y garantizar la atención a la población en el tema de la pandemia.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto mayoritario acuerda aprobar la referida contratación directa; 07 votos a favor (consejeros, Micaela Sotelo, Fredy Vidalón, Jaime Escobar, Fernando Clemente, Hugo Espinoza, Ernesto Sánchez y Tito Castro); 0 votos en contra (consejeros, Fredy Vidalón, Hugo Espinoza y Fernando Clemente) y 01 voto de



abstención (Consejero Pelayo Marca), quien manifiesta que el pedido no guarda relación con la emergencia sanitaria, quedando el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación directa en vía de regularización de la "Adquisición de grupo electrógeno para el Hospital de Lircay II-1 de la Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Angaraes por la situación de emergencia frente al Covid 19, conforme el Decreto Supremo 076-2021-PCM", solicitada por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 208-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de los actuados de la presente contratación directa al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que realicen el control posterior correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

OCTAVO.- OFICIO N° 209-2021/GOB.REG.HVCA/GGR DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2021, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL REMITE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SOBRE: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA EL HOSPITAL DE LIRCAY II-1 DE LA U.E. 405 RED DE SALUD ANGARAES POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA FRENTE AL COVID 19.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime acuerda aprobar la referida contratación directa, quedando el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación directa en vía de regularización de la "Adquisición de equipo de rayos X para el Hospital de Lircay II-1 de la Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Angaraes por la situación de emergencia frente al Covid 19, conforme el Decreto Supremo 076-2021-PCM", solicitada por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 209-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de los actuados de la presente contratación directa al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que realicen el control posterior correspondiente.



ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

NOVENO.- OFICIO N° 210-2021/GOB.REG.HVCA/GGR DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2021, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL REMITE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SOBRE: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO PARA EL HOSPITAL DE LIRCAY II-1 DE LA U.E. 405 RED DE SALUD ANGARAES POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA FRENTE AL COVID 19

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime acuerda aprobar la referida contratación directa, quedando el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación directa en vía de regularización de la "Adquisición de equipo para terapia de alto flujo para el Hospital de Lircay II-1 de la Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Angaraes por la situación de emergencia frente al Covid 19, conforme el Decreto Supremo 076-2021-PCM", solicitada por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 209-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de los actuados de la presente contratación directa al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que realicen el control posterior correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional de Huancavelica dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo la cuatro y treinta de la tarde del día seis de agosto de dos mil veintiuno, firmado doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Lic. Tito Arcenio Castro Huaman
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

Jaime Escobar Garcia
consejero Reg. Acabamba

Pelayo Marco Villanoy
Consejero

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Lic. Fredy Roland Vidalón Peralta
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Micaela E. Sotelo Berrocal
Consejera Regional de Huaytara

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

Ing. Teobaldo Quispe Guillen
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Lic. Gianina Sánchez Almonacid
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

AGOSTO 19
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla